

San José, 14 de mayo de 2014.-

En San José, a las dieciséis horas con veinte minutos del catorce de mayo del dos mil catorce, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Gilbert Armijo Sancho (quien preside), Ernesto Jinesta Lobo, Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Víquez, Paul Rueda Leal, Nancy Hernández López y Luis Fdo Salazar Alvarado.

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

1	Sentencia 2014 - 006550. Expediente 13-002390-0007-CO. A las dieciséis horas con veinte minutos. Acción de inconstitucionalidad contra ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 173 DE LA LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA. Por mayoría se declara sin lugar la acción de inconstitucionalidad. Los Magistrados Armijo Sancho y Cruz Castro salvan el voto y la declaran con lugar por vicios de forma y fondo. El Magistrado Rueda salva el voto y la declara con lugar por razones distintas y solo por el fondo
2	Sentencia 2014 - 006551. Expediente 14-002815-0007-CO. A las dieciséis horas con veintiún minutos. Recurso de amparo contra EMPRESA PROPIETARIA DE LA RED SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESIDENTE EJECUTIVO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD, SECRETARIO GENERAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL. Se declara sin lugar el recurso. Tomen nota los recurridos de lo ordenado en el VI considerando. Los Magistrados Jinesta Lobo, Castillo Víquez y Salazar Alvarado dan razones diferentes y la Magistrada Hernández López pone nota.

A las dieciséis horas con treinta y cinco minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-

**Gilbert Armijo S.
Presidente**